



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



SECCIÓN SEXTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
 Avda. Tres de Mayo nº 3 - 2ª Planta
 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfono: 922 34 94 51-49
 Fax: 922 34 94 50
 Email: s06audprov.tfe@justiciaencanarias.org

Sección: LO
 Rollo: Apelación autos
 Nº Rollo: 0000555/2022
 NIG: 3803843220220004327

Proc. origen: Diligencias previas Nº proc. origen: 0000895/2022-00
 Jdo. origen: Juzgado de Instrucción Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife

<u>Intervención:</u>	<u>Interviente:</u>	<u>Abogado:</u>	<u>Procurador:</u>
Interviente	Rollo De Sala B 369/2022	[Redacted]	[Redacted]
Apelante	ASOCIACIÓN ELEUTERIA		
Querellado	Ángel Víctor Torres Pérez		

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/DE LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D./Dña. [Redacted]

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2023.

Habiéndose cumplido los trámites del recurso, remítase al Juzgado de procedencia testimonio de la resolución dictada por este Tribunal a fin de que pueda tener lugar su cumplimiento y ejecución y archívese el presente Rollo, dejando nota en los libros de registro.

Lo acuerdo y firmo.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
[Redacted] Letrado de la Adm. de Justicia	14/02/2023 - 12:34:14
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/portal-de-tramites-comprobacion-documentos [Redacted]	
El presente documento ha sido descargado el 14/02/2023 12:35:15	